"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

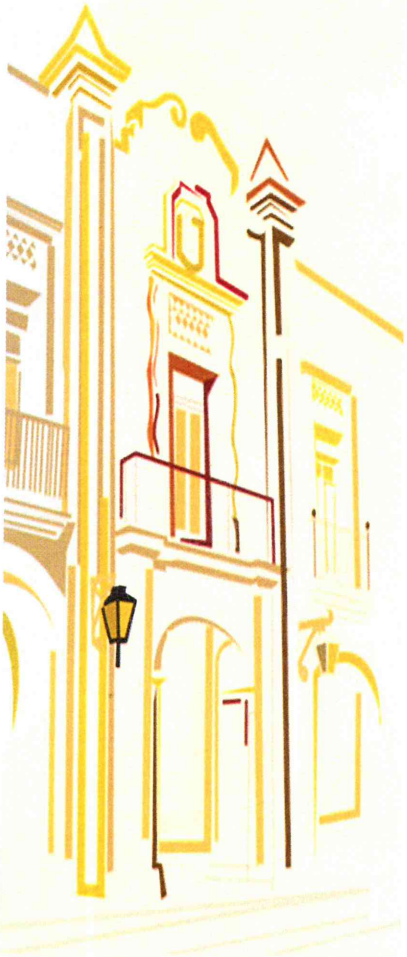

Universidad de Sonora

Lineamientos para la realización de la Ceremonia de entrega de certificados de pasante a egresados de programas de licenciatura de la Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2016

Índice

Introducción 3

Disposiciones generales 4

De la organización de la ceremonia de entrega de certificados de pasante 5

De los comités de estudiantes 6

Del protocolo en la ceremonia de entrega de certificados de pasante 7

Introducción

La ceremonia de entrega de certificados de pasante es, indiscutiblemente, un evento en el que los universitarios celebramos la culminación de la trayectoria académica de nuestros estudiantes en su paso por la Universidad de Sonora, su Alma Mater.

Se constituye también en un evento de convivencia entre los futuros egresados, maestros, familia y amigos, por lo que va más allá de la simple entrega del documento oficial que certifica la terminación de un programa de estudios; es un espacio para celebrar y festejar el logro de objetivos personales y profesionales.

Para dar mayor realce a la ceremonia, hemos elaborado el presente documento, con el objetivo de establecer los criterios para regular la organización de la ceremonia de entrega de certificados de pasante a los alumnos egresados de la institución que hayan cumplido satisfactoriamente la totalidad de los créditos de un programa educativo de nivel licenciatura, además de los requisitos establecidos en el Reglamento Escolar vigente.

Los lineamientos aplican de manera obligatoria a todas las unidades académicas de la Universidad de Sonora que, derivado de la culminación de estudios de alumnos próximos a egresar, deberán llevar a cabo una ceremonia de este tipo.

Disposiciones generales

I. La ceremonia de entrega de certificados de pasante es un evento académico institucional de gran relevancia, cuya calendarización, organización y conducción es competencia y responsabilidad exclusiva de la Universidad de Sonora, a través de las instancias académico-administrativas contempladas en estos lineamientos.

II. Las ceremonias de entrega de certificados de pasante serán de carácter divisional o por Unidad Regional, es decir, agruparán en un solo acto a los egresados de las licenciaturas de cada División o de una Unidad Regional determinada.

III. Las ceremonias de entrega de certificados de pasante se realizarán dos veces al año, programándose en el calendario escolar en las fechas correspondientes al último jueves y último viernes del mes de abril, y al último jueves y último viernes del mes de octubre. En el caso de las Unidades Regionales que están compuestas por más de un campus, estas fechas podrán ajustarse de tal manera que permitan la participación de las autoridades correspondientes.

IV. Es requisito para participar en la ceremonia que el egresado solicite el certificado de pasante ante la Dirección de Servicios Escolares, a más tardar quince días antes de la fecha fijada para la realización del evento.

V. El trámite del certificado de pasante se realizará en las ventanillas de la Dirección de Servicios Escolares, cubriendo los siguientes requisitos:
   a) Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios.
   b) Llenar el formato de solicitud de expedición de certificado de pasante.
   c) Presentar original de liberación del servicio social (F07).
   d) No tener adeudos con la institución.
   e) 2 Fotografías tamaño 5x7cms. ovalada, blanco y negro.
   f) Cubrir el costo del trámite en cajas de Tesorería General.

VI. Dentro del protocolo de las ceremonias, se hará entrega del reconocimiento al mejor alumno de generación de cada programa educativo, basándose en los siguientes criterios:
   a) Solo se entregará un reconocimiento por cohorte generacional.
   b) El alumno deberá tener cubiertos todos los requisitos para ser considerado pasante conforme al artículo 82 del Reglamento Escolar vigente, en el tiempo establecido por el plan de estudios.
   c) El reconocimiento al mejor alumno se asignará entre los alumnos de la generación que hayan cubierto todos los requisitos hasta 15 días antes de la fecha en que esté programada la ceremonia de graduación.

d) Haber obtenido un promedio global igual o mayor a 90.
e) No haber reprobado ninguna asignatura en evaluación ordinaria.

VII. Los estudiantes egresados podrán, con toda libertad, optar por no participar en la ceremonia de entrega de certificados de pasante y gestionar ante la Dirección de Servicios Escolares la entrega de dicho documento de forma individual.

VIII. La organización de la ceremonia de entrega de certificados de pasante es responsabilidad de la Universidad de Sonora, por lo que los estudiantes no deberán cubrir ningún pago a personas o empresas particulares por este concepto. Lo anterior no incluye toga y birrete, los cuales no son obligatorios para participar en dicho evento.

IX. La organización de eventos de índole social, asociados a la ceremonia de entrega de certificados de pasante, es responsabilidad exclusiva de los estudiantes y estas actividades son independientes de la ceremonia académica que organiza la Institución.

De la organización de la ceremonia de entrega de certificados de pasante

X. Las Vicerrectorías, en coordinación con la Dirección de Servicios Escolares, serán las instancias responsables de los aspectos operativos y logísticos de la ceremonia de entrega de certificados de pasante. Dichos aspectos incluyen:

a) Definición del lugar y horario, así como la renta del auditorio o espacio seleccionado para la ceremonia.
b) Elaboración de invitaciones oficiales a la ceremonia, en las cuales aparecerán los nombres de los egresados de la generación.
c) Entregar las invitaciones oficiales a los participantes; tratándose de la entrega a los pasantes, la misma será en coordinación de la Vicerrectoría de cada Unidad Regional, la Dirección de Servicios Escolares y/o la Coordinación del programa educativo correspondiente; mientras que la entrega a los funcionarios universitarios, será a través de las Vicerrectorías de cada Unidad Regional.
d) Designar un maestro de ceremonia, al que se le hará llegar anticipadamente el programa del evento.

e) Invitar a la escolta y/o banda de guerra.
f) Invitar a un artista o grupo artístico universitario para el intermedio musical.
g) Presídium, sonido y decoración del lugar.

XI. La Dirección de Servicios Escolares verificará e integrará los expedientes de los alumnos egresados que realizaron el trámite de certificado de pasante en tiempo y forma para participar en la ceremonia y será la instancia responsable de coordinar la entrega de los mismos.

De los comités de estudiantes

XII. Por cada programa educativo entre los egresados de cada programa educativo, se podrá nombrar un comité de estudiantes que apoye aspectos de la ceremonia institucional de entrega de certificados de pasante.

XIII. Una vez conformado el comité estudiantil, se deberá notificar por escrito al Director de la División y al Coordinador de Programa respectivo.

XIV. Los estudiantes podrán designar a uno o dos Maestros Distinguidos de la generación por cada programa educativo y, a través del comité estudiantil, notificarlo por escrito y en forma oportuna, a la División y Coordinación del programa respectivo.

XV. Cada comité designará a un estudiante que entregará el reconocimiento de maestro distinguido en la ceremonia de entrega de certificados de pasante. Esta información se hará por escrito y en forma oportuna al coordinador del programa respectivo, quien, a su vez, deberá informar de ello al profesor merecedor del reconocimiento.

XVI. La designación del estudiante que emitirá el mensaje en la ceremonia de entrega de certificados de pasante se realizará entre los miembros de los comités de cada División, y se comunicará a la División y Unidad Regional correspondiente. Dicha designación será rotativa entre los programas educativos de cada División y con base en la información y orden establecido por la vicerrectoría. La extensión para el discurso divisional deberá oscilar entre 2-3 cuartillas y/o ajustarse a un tiempo límite de 5 minutos.

Del protocolo
de la ceremonia de entrega de certificados de pasante

XVII. La ceremonia de entrega de certificados de pasante seguirá el siguiente programa y formato:

1) Bienvenida o Introducción, a cargo del maestro de ceremonia designado.
2) Honores a la Bandera.
3) Presentación del presídium que estará integrado por:
   a) Rector y/o Vicerrector;
   b) Director de Servicios Escolares;
   c) Director de División y
   d) Jefes de Departamento.
   e) A los Coordinadores de Programa, maestros distinguidos de generación e invitados especiales, se les reservará la primera fila del auditorio o del lugar donde se realice la ceremonia.
4) Palabras de bienvenida a cargo del Director de División en la que expresará públicamente el cumplimiento académico de sus graduandos con lo siguiente: "certifico que los alumnos que a continuación serán nombrados, han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos en el plan de estudios de su programa, por lo tanto, se encuentran aptos para recibir su certificado de pasante..."; dicha participación no deberá exceder los 5 minutos.
5) Entrega de certificados de pasante a cargo del Rector o de la máxima autoridad presente. Los alumnos serán nombrados por sus respectivos Coordinadores de Programa.
6) Intermedio musical.
7) La máxima autoridad universitaria presente hará entrega del reconocimiento al mejor alumno de generación de cada programa; la lectura de dicho reconocimiento estará a cargo de la Dirección de Servicios Escolares.
8) Entrega de reconocimientos a maestros distinguidos de generación por el estudiante designado.
9) Palabras de despedida del alumno representante de la generación divisional. Participación que no deberá exceder de 5 minutos.
10) Palabras del Rector o de la máxima autoridad presente.
11) Himno Universitario.
12) Despedida por parte del maestro de ceremonia.

El suscrito, Rector de la Universidad de Sonora, Dr. Heriberto Grijalva Monteverde, con fundamento en el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad de Sonora, emite el presente documento: Lineamientos para la realización de la ceremonia de entrega de certificados de pasante a egresados de programas de licenciatura de la Universidad de Sonora

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde

www.uson.mx